

## OTRAS ENTIDADES

## Instituto Municipal de Deportes de Córdoba (IMDECO)

BOP-A-2024-3274

**Expdte. 2024/55267. Aprobación de la Masa Salarial Máxima del Personal Laboral del IMDECO para el ejercicio 2024.**

El Consejo Rector del IMDECO, en sesión ordinaria, celebrada el día 26 de julio de 2024, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

*“PRIMERO. Aprobar la Masa Salarial Máxima del Personal Laboral del IMDECO para el ejercicio 2024, en los términos previstos por Real Decreto-Ley 4/2024, de 26 de junio, por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo y se adoptan medidas urgentes en materia fiscal, energética y social en su artículo 6, que pasa a fijarse en el importe de 2.126.382,25 €.*

*SEGUNDO. Publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Córdoba, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba”.*

Lo que se hace público para general conocimiento

**La Presidenta del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba**

**Fdo. María Antonia Aguilar Rider**

**(firma electrónica)**

Córdoba, 7 de agosto de 2024.- La Concejala con Delegación, María Antonia Aguilar Rider.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** 8C1A B9E8 69F7 4089 48A1 **Fecha Firma:** 16-08-2024 07:58:33

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba



8C1AB9E869F7408948A1